EL SUSCRITO

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA, BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que la Hoja de Vida entregada por **DORIS MILENA MESA DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.380.300** expedida en Sogamoso, cumple con los requisitos de experiencia y el perfil definido en los Estudios Previos, para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018, Y AVANCE EN EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO,** el cual señala como requisito **"PROFESIONAL CON TÍTULO DE ADMINISTRACION PÚBLICA, POSGRADO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A 48 MESES.".**

En consecuencia, es la persona idónea para realizar las obligaciones establecidas para la presente contratación.

En constancia, Se expide para efectos de trámite contractual, el día seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JULIAN ALBERTO MOLANO BARRERA
Presidente Concejo Municipal Tibasosa.